

MARTES, 15 DE MAYO DE 2018 - BOC NÚM. 94

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2018-4411 *Notificación de sentencia 138/2018 en juicio sobre delitos leves 282/2018.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio sobre delitos leves nº 0000282/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000138/2018

Santander, 11 de abril de 2018.

D. LUIS ENRIQUE GARCÍA DELGADO, magistrado-juez del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio sobre delitos leves 0000282/2018, seguida por un delito leve de lesiones contra DARWIN JOSÉ PÉREZ BÁEZ y SANTIAGO FERNÁNDEZ GARCÍA habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal, siendo denunciante ANDRÉS PÉREZ SAN EMETERIO.

FALLO

Que debo ABSOLVER COMO ABSUELVO a DARWIN JOSÉ PÉREZ BÁEZ y SANTIAGO FERNÁNDEZ GARCÍA del delito leve de lesiones por el que venían siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a SANTIAGO FERNÁNDEZ GARCÍA, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 7 de mayo de 2018.

El letrado de la Administración de Justicia,
Julio Iván Antolín Muñoz.

2018/4411

CVE-2018-4411